



DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

D.G.T.C- CIRHE

CALENDARIO DE RENOVACION EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGAS EJERCICIO 2019

Empresas cuyo RUT finalice de dígito 2 y 3-	01/07/19 al 31/07/19
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 4 y 5-	01/08/19 al 30/08/19
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 6 y 7-	02/09/19 al 30/09/19
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 8 y 9-	01/10/19 al 31/10/19
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 0 y 1-	01/11/19 al 29/11/19


Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.- Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la DNT por concepto de multas, tener vigente en todos los vehículos el Certificado de Aptitud Técnica y haber constituido oportunamente el domicilio electrónico.-

A efectos de homogeneizar la tramitación personal del usuario con los trámites en línea, a partir del presente ejercicio se modificará la dinámica de la renovación. Por lo tanto, el distintivo o placa adicional a la matrícula se entregará impreso a continuación de la cédula de identificación.-

El valor anual de las cédulas de identificación es \$ 500 y el distintivo de \$350, por cada vehículo.-

La renovación fuera del calendario establecido, traerá aparejado el cobro del doble del valor estipulado por concepto de cédulas de identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

La renovación podrá realizarse personalmente en el CIRHE o en cualquiera de las Oficinas Regionales de todo el país o por la Web a través de nuestros trámites en línea.-


Esc. Micaela Urdaz Gené
Directora General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.